Acta N° 21 de fecha 22 de abril de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 4.-

MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 14/2020 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 15/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 29 de marzo de 2021; la Resolución N° 3, Acta N° 9 de fecha 18 de febrero de 2021; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 9/2021 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 12 de febrero de 2021; el Acta U.O.C. N° 10/2021 de Apertura de Sobres de fecha 11 de marzo de 2021; el memorando GPL/UCAC N° 9/2021 y la providencia U.O.C. N° 5/2021 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 26 y 29 de marzo de 2021; las providencias de la Presidencia de fechas 13 y 21 de abril de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 14/2021 de fecha 29 de marzo de 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA CALL CENTER – ID N° 378707 - AD REFERENDUM (TERCER LLAMADO), autorizado por la Resolución N° 3, Acta N° 9 de fecha 18 de febrero de 2021 y señala que el contrato tendrá una vigencia a ser computado a partir de la fecha consignada en la Orden de Inicio de Servicio que será emitida dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar al señor MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2020 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA CALL CENTER – ID N° 378707 - AD REFERENDUM (TERCER LLAMADO), autorizada por la Resolución N° 3, Acta N° 9 de fecha 18 de febrero de 2021, con un plazo de vigencia del Contrato a ser computado a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio de Servicio que será emitida dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Ítem	**Descripción de servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)**	**Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)**
1	Servicio para Call Center	mes	24	Unidad	11.500.000.-	276.000.000.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con el señor MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR, conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 3, Acta N° 9 de fecha 18 de febrero de 2021, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

WP
ADJUDICA MIGUEL ESCOBAR – SERVICIO CALL CENTER AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por macha 23/04/2021 16:35:48

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago al señor MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR de la suma establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 3, Acta N° 9 de fecha 18 de febrero de 2021, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario "SERVICIOS DE COMUNICACIONES", Objeto del Gasto 268 - Programa 1 – Programa Central.---------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

WP
ADJUDICA MIGUEL ESCOBAR – SERVICIO CALL CENTER AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por macha 23/04/2021 16:35:48